

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

33614 CIUDAD REAL

Edicto

Doña Pilar Sánchez Alarcón, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177.3 de la LC, anuncia:

1.- En este órgano judicial se tramita concurso Voluntario abreviado 149/2010, seguido a instancias de Nicolás Romero Rodríguez, con DNI/NIF. nº. 51.918.006-Z, y doña Macarena De Alarcos Morales Arroyo, con DNI/NIF. nº. 52.134.027-L, casados en régimen de gananciales, vecinos de la localidad de Valdepeñas (Ciudad Real), por auto de fecha 17 de septiembre de 2020 se ha acordado la conclusión y archivo del concurso con el consiguiente archivo definitivo de este concurso.

2.- Se acuerda el cese definitivo del Administrador concursal designado, doña María del Sol Ortega Expósito.

3.- Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Ciudad Real, 17 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Pilar Sánchez Alarcón.

ID: A200044972-1